

¿Cuándo es voluntario el retorno? Las condiciones de asilo en el Líbano

Amy Keith y Nour Shawaf

La decisión de los refugiados sirios en el Líbano de retornar a Siria no debe estar basada en un deterioro de la calidad del asilo que cree presiones físicas, sociales y materiales sobre la decisión de retornar.

Se estima que actualmente viven en el Líbano 1,5 millones de refugiados sirios, de los cuales solo poco menos de un millón están registrados en ACNUR. Muchos otros no se encuentran registrados actualmente. Según un estudio realizado por Oxfam en 2017, solo el 21% de los refugiados sirios encuestados sentía que había encontrado la seguridad absoluta en el Líbano y tanto hombres como mujeres describían sus temores diarios y su constante preocupación¹.

Los encuestados manifestaron que al principio de la crisis se habían sentido más seguros y habían recibido un trato mejor en el Líbano. En 2017 su sensación de seguridad había ido desapareciendo por normativas que les hacían mucho más difícil obtener documentos de residencia válidos, por la explotación, por las tensiones con la comunidad de acogida y las autoridades locales, por los arrestos recurrentes, por las redadas violentas en los asentamientos de refugiados y por las amenazas de deportación y retorno forzoso. Pese a esto y al hecho de que la inmensa mayoría de los encuestados no tienen intención de quedarse en el Líbano una vez que acabe el conflicto en Siria, no sienten que las condiciones actuales en su país les permitan un retorno en condiciones de seguridad.

El principio de “voluntariedad” se encuentra en la base del retorno de los refugiados y se deriva del principio de no devolución recogido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en el derecho consuetudinario internacional. Según el manual sobre repatriación voluntaria publicado por ACNUR (la Agencia de la ONU para los Refugiados), “el principio de ‘voluntariedad’ debe entenderse en relación con: las condiciones en el país de origen (requiriendo una decisión informada) y la situación en el país de asilo (permitiendo la libre elección)”². Para que el retorno sea verdaderamente voluntario, la decisión de repatriarse debería hacerse sin la influencia de “factores de expulsión” en forma de presión física, psicológica o material.

Existen una serie de factores de expulsión para muchos refugiados sirios en el Líbano

que afectan a su seguridad y a su capacidad para satisfacer las necesidades básicas, lo que puede desembocar en retornos prematuros e insostenibles que no se basen en una verdadera elección libre. El conflicto en Siria continúa y está escalando en algunas zonas, y cualquier retorno prematuro podría exponer a los refugiados al conflicto, detenciones, torturas, secuestros y otras formas de violencia, así como a nuevos desplazamientos.

La condición jurídica y la cobertura de las necesidades básicas

Un factor clave para evaluar la voluntariedad de las decisiones de repatriación es la condición jurídica de los refugiados en el país de asilo. Actualmente se estima que el 80% de los refugiados sirios en el Líbano carecen de estatus legal en cuanto a documentos de residencia en vigor expedidos por el Gobierno del Líbano se refiere. No disponer de documentos de residencia en vigor es delito en el Líbano y los refugiados que carecen de ellos se encuentran especialmente expuestos a su arresto y detención. Dado que hay puestos de control por todo el país, muchos refugiados se han autoimpuesto restricciones de movimiento para reducir el riesgo de ser arrestados. La limitación de movimiento supone reducir la capacidad para encontrar trabajo. Para los que no pueden encontrar trabajo, su falta de estatus legal les hace vulnerables a la explotación financiera porque les pueden denunciar a las autoridades. Los reducidos ingresos hacen que sea extremadamente difícil cubrir las necesidades básicas —incluido el alojamiento— y aumenta la necesidad de las familias de endeudarse para sobrevivir. Simultáneamente, las restricciones de movimiento y el temor a los arrestos también hacen que sea más difícil acceder a los servicios básicos y a la asistencia, incluida la atención sanitaria y la educación.

Además de comida, ropa, artículos de higiene y otros artículos de hogar esenciales, casi todos los refugiados en el Líbano (incluso los que viven en tiendas de campaña) pagan

febrero 2018

www.fmreview.org/es/siria2018



Valle de la Becá, el Líbano.

algún alquiler cuyo coste medio es de US\$ 189 al mes. El desahucio es uno de sus mayores miedos sobre todo por la dificultad de poder pagar el alquiler. La atención sanitaria es también un importante gasto y preocupación, ya que el seguro de salud que ACNUR concede cubre solo el 75% de los costes (y solo para procedimientos de vida o muerte y cuidados obstétricos). La asistencia humanitaria basada en ayudas en efectivo que pretendía aliviar estas cargas financieras no es suficiente ni llega a todas las familias refugiadas. Más del 70% de los refugiados sirios en el Líbano viven en la pobreza y los hogares tienen en promedio deudas por un total de \$ 857.

Vías para la residencia

Las leyes sobre residencia que entraron en vigor en enero de 2015 ofrecen dos vías principales a los sirios para la obtención de documentos de residencia: solicitarlos atendiendo a un certificado válido de registro de ACNUR (si disponen de uno) u obtener una garantía de responsabilidad (patrocinio) de un ciudadano libanés. Estas leyes, al principio, exigían que los refugiados que disponían de un certificado de registro de ACNUR firmaran un documento comprometiéndose a no trabajar. Esta disposición se eliminó a mediados de 2016 pero la implementación de estas leyes significa que, en la práctica, esta barrera persiste. A los refugiados que trabajan o se sospecha que trabajan, especialmente a los hombres de entre 18 y 60 años, se les deniegan los permisos de residencia cuando intentan conseguirlos mediante su certificado de registro de ACNUR, y, en su lugar, se les dice que consigan un patrocinador. Los refugiados que ya han conseguido el permiso de residencia a través de un patrocinio —así como los que lo consiguieron

cuando el compromiso de no trabajar seguía en vigor— no pueden obtener el permiso de residencia vía certificado de ACNUR, ni siquiera en los casos en los que se retira el patrocinio. Para los refugiados que necesitan trabajar, por tanto, la vía del patrocinio sigue siendo en muchos casos la “requerida” *de facto*. Sin embargo, los refugiados que cuentan con un patrocinio denunciaron que se les sometía a unas condiciones de explotación a cambio de mantenerlo (y conservar su condición jurídica). Los dos principales medios de explotación consisten en servir de mano de obra gratis y en pagar tasas adicionales que van desde los \$ 100 a los 1000³. Los refugiados sirios que se encontraban en el norte del Líbano y el valle de la Becá entrevistados en 2017 señalaban que permitir a los refugiados sirios, aunque no estuviesen registrados en ACNUR y con independencia de cómo se estuviesen ganando la vida, conseguir permisos de residencia sin necesidad de contar con un patrocinador era uno de los factores más importantes para permitirles sentirse seguros y mantener su dignidad durante su estancia en el Líbano.

Para la mayoría de los refugiados sirios es demasiado pronto para plantearse la posibilidad del retorno a Siria. Además de la necesidad de que acabe el conflicto y de que se establezca la seguridad dentro de Siria, los refugiados han hablado de la necesidad de contar con garantías contra represalias, arrestos y detenciones. Sin embargo, los refugiados en el Líbano se enfrentan a “factores de expulsión” físicos, psicológicos y materiales muy reales. Con el fin de garantizar que las futuras decisiones sobre el retorno sean auténticas ejercicios de libre albedrío, la comunidad internacional y el Gobierno del Líbano deben asegurarse de que todos los refugiados de Siria puedan acceder fácilmente a una forma de condición jurídica que les garantice sus derechos básicos y les permita ganarse la vida, sin necesidad de un patrocinio.

Amy Keith amyketh@gmail.com

Nour Shawaf NShawaf@oxfam.org.uk

Oxfam Líbano

www.oxfam.org/en/countries/lebanon

1. Shawaf N y El Asmar F (2017) “We’re Not There Yet...” *Voices of Refugees from Syria in Lebanon*, Oxfam <http://oxf.am/ZaoC>
2. ACNUR (1996) *Repatriación voluntaria: Protección internacional, Manual*, pág. 11 http://www.acnur.es/PDF/7742_20120508173844.pdf
3. Pruebas extraídas de la vigilancia de las actividades de protección llevada a cabo por Oxfam en junio, julio y agosto de 2017.